



SUPUESTO PRÁCTICO Nº 74

MATERIA:

- ❖ **Policía administrativa:** Espectáculos públicos y actividades recreativas, Productos del tabaco, Reglamento de Armas, Ley sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.

INSTRUCCIONES:

- ✓ Tiempo de realización del **examen 1 hora y 30 minutos**.
- ✓ Solo será corregida la **hoja de respuestas** facilitada por el Tribunal

SUPUESTO A

Encontrándose usted de servicio a las 2:15 horas del sábado 21 de octubre de 2019 como policía local de un municipio de Andalucía observa como en una terraza con veladores no cubierta hay un camarero sirviendo consumiciones a un grupo de cinco jóvenes, que se encuentran consumiendo una cachimba, la cual ha sido suministrada y elaborada por el propio establecimiento y contiene nicotina.

Una vez en el interior del establecimiento, se observa que se está celebrando una actuación en directo de pequeño formato, así como un cartel que indica “ABIERTO DESDE LAS 12:00 HORAS HASTA CIERRE”.

Que debido a que no localizan el medio de intervención administrativa que permite el desarrollo de la actividad, se lo solicitan al encargado quien se lo muestra tras sacarlo de una carpeta en la que contiene todos los documentos del establecimiento. Que en el mismo se puede comprobar que se trata de un establecimiento especial de hostelería con música con un aforo permitido de 150 personas y que contempla las actuaciones en directo de pequeño formato como complementarias de la actividad.

Que una vez realizado el control de la actividad se observa que los extintores están caducados, que una de las puertas de emergencias está obstaculizada con cajas de refresco y barriles de cerveza, que la máquina expendedora de tabaco cuenta con autorización en la modalidad de gestión directa, si bien no cuenta con el mecanismo de activación remota y en su interior localizan 80 cajetillas de tabaco de la marca “Chesterfield” sin precintos fiscales.

Que en una explanada de titularidad pública destinada al aparcamiento de vehículos se observa como hay varios grupos de 10 a 15 personas consumiendo bebidas, así como dos personas miccionando en la vía pública y un joven de 17 años de edad arrojando envases fuera de las papeleras. En uno de los grupos hay un vehículo con las puertas abiertas con música muy elevada. Además, a un joven de 18 años de edad se le localiza entre sus pertenencias una navaja mariposa o de abanico de 10 cm de hoja con un filo cortante.

Que durante intervención policial observan dos jóvenes en un ciclomotor. Al ser interceptados se comprueba que el conductor es un menor de 16 años de edad que nunca ha obtenido el permiso AM o Licencia de ciclomotor y que el pasajero de 19 años de edad es su hermano. En cuanto al ciclomotor le consta señalamiento de sustracción de hace 15 horas. Según diligencias, la sustracción ha tenido lugar en la vía pública aprovechando el conductor que las llaves estaban puestas. En cuanto al pasajero no ha participado en la sustracción pero es consciente de la misma.

DATO: según BOE el precio de venta de la cajetilla de tabaco con recargo de la marca referida es de 4,70 euros.



CUESTIONES A DESARROLLAR:

1. Señale las posibles infracciones observadas en el interior del establecimiento, indicando norma y artículo infringido, calificación, sanción, responsable y órgano sancionador competente. Asimismo, indique donde se remite el acta de denuncia.
2. Señale las posibles infracciones en materia de productos del tabaco, indicando norma y artículo infringido, calificación, sanción, responsable y órgano sancionador competente.
3. Describa sucintamente las medidas provisionales que adoptarías relativas al ejercicio de la actividad del establecimiento, indicando competencia para su adopción, así como temporalidad de las mismas.
4. Actuación policial sucinta motivada por la venta de tabaco sin precintos fiscales.
5. En relación al seguro de responsabilidad civil indique donde se regula, el importe mínimo para el establecimiento referido en el supuesto, así como se acredita el mismo.
6. Señale las posibles infracciones administrativas referidas a actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios, indicando norma y artículo infringido, calificación, sanción, responsable y órgano competente.
7. Señale las posibles infracciones relativas al ciclomotor, indicando norma y artículo infringido, calificación, sanción, responsables y órgano sancionador.
8. En cuanto a la navaja intervenida justifique si existe ilícito penal o administrativo, describiendo la infracción.
9. Actuación policial sucinta con la persona que porta la navaja.

CALIFICACIÓN:

- Pregunta 1: 1,50 puntos
- Pregunta 2: 1,00 puntos
- Pregunta 3: 0,75 puntos
- Pregunta 4: 1,00 puntos
- Pregunta 5: 0,75 puntos
- Pregunta 6: 1,00 puntos
- Pregunta 7: 1,25 puntos
- Pregunta 8: 1,25 puntos
- Pregunta 9: 1,50 puntos